

Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

► **B**

REGLAMENTO (UE) N° 104/2010 DE LA COMISIÓN

de 5 de febrero de 2010

**relativo a la autorización de diformato de potasio como aditivo para la alimentación de cerdas
(titular de la autorización: BASF SE) y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1200/2005**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 35 de 6.2.2010, p. 4)

Modificado por:

		Diario Oficial		
		n°	página	fecha
► M1	Reglamento de Ejecución (UE) 2017/410 de la Comisión de 8 de marzo de 2017	L 63	98	9.3.2017

**REGLAMENTO (UE) N° 104/2010 DE LA COMISIÓN****de 5 de febrero de 2010****relativo a la autorización de diformato de potasio como aditivo para la alimentación de cerdas (titular de la autorización: BASF SE) y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1200/2005****(Texto pertinente a efectos del EEE)***Artículo 1*

Se autoriza el uso como aditivo en la alimentación animal del preparado especificado en el anexo, perteneciente a la categoría «aditivos zootécnicos» y al grupo funcional «otros aditivos zootécnicos», en las condiciones establecidas en dicho anexo.

Artículo 2

En el Reglamento (CE) n° 1200/2005, se suprimen el artículo 1 y el anexo I.

Artículo 3

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

ANEXO

Número de identificación del aditivo	Nombre del titular de la autorización	Aditivo	Composición, fórmula química, descripción y método analítico	Especie o categoría animal	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Expiración del período de autorización
						mg/kg de pienso completo con un contenido de humedad del 12 %			
Categoría de aditivos zootécnicos. Grupo funcional: otros aditivos zootécnicos (mejora de parámetros zootécnicos)									
4d800	► M1 ADDCON ◀	Diformato de potasio	Composición del aditivo: Diformato de potasio, sólido: mín. 98 % Silicato: máx. 1,5 % Agua: máx. 0,5 % Caracterización de la sustancia activa: Diformato de potasio, sólido $\text{KH}(\text{COOH})_2$ CAS nº 20642-05-1 Método analítico ⁽¹⁾ Método de cromatografía de iones con detector de la conductividad eléctrica	Cerdas	—	10 000	12 000	La mezcla de fuentes diferentes de diformato de potasio no debe exceder del contenido máximo autorizado en el pienso completo de 12 000 mg/kg de pienso completo. El aditivo se incorporará al pienso en forma de premezcla. Este producto puede representar un riesgo grave para la visión. Se adoptarán medidas de protección de los trabajadores.	26.2.2020

⁽¹⁾ Para más información sobre los métodos analíticos, consúltese la siguiente dirección del laboratorio comunitario de referencia: www.irmm.jrc.be/crl-feed-additives